

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DPTO ECONOMÍA:

EMPRESA y MODELO DE NEGOCIO. 2º BACHILLERATO :

5.2.2. Instrumentos de evaluación

- **Pruebas escritas.** Los alumnos realizarán en cada evaluación una o dos pruebas escritas en la que se evaluarán aquellos estándares de prueba escrita, que versarán sobre los contenidos desarrollados.
- ✓ Las pruebas escritas podrán constar de las siguientes partes (formato EVALU; dos propuestas en cada prueba, A y B, de las que se deberá realizar una de las dos):
 - Parte teórica: (5 puntos)
 - Dos preguntas a desarrollar. (3 puntos; 1,5 puntos cada una)
 - Cuatro preguntas cortas. (2 puntos; 0,5 puntos cada una)
 - Parte práctica (5 puntos)
 - Dos ejercicios y supuestos prácticos. (2,5 puntos cada uno)

NOTA:

La parte correspondiente a la teoría tendrá un carácter eliminatorio cada vez que se evalúe. Sin embargo, la parte correspondiente a la práctica será evaluada en cada prueba escrita con independencia de la evaluación en la que se haya desarrollado.

- ✓ Si en alguna evaluación se realizaran dos pruebas escritas, éstas tendrán la siguiente ponderación:
 - 1ª prueba: 50% del valor total de la prueba escrita, en la que se incluirán los contenidos desarrollados hasta esta prueba. Tendrá carácter eliminatorio.
 - 2ª prueba: 50% del valor total de la prueba escrita, en la que se incluirán los contenidos desarrollados desde la primera prueba hasta esta. Tendrá carácter eliminatorio.El valor total de la prueba escrita en la nota de la evaluación será del 90%.
- ✓ Si en alguna evaluación se realizara solamente una prueba, ésta supondrá el 90% de la nota de la evaluación.
- ✓ Cada falta de ortografía o de unidad o unidad mal puesta restará 0,1 puntos.
- **Trabajos:** Se evaluarán los trabajos realizados por el alumnado, tanto individuales como en grupo, tanto en el aula como en casa. También se tendrá en cuenta la actitud demostrada por el alumnado hacia los contenidos desarrollados. Si se obtienen diferentes notas de trabajo, la nota correspondiente a este apartado será la media de todos los trabajos referidos al mismo.
- ✓ El valor de aquellos trabajos supondrá el 10% de la nota total (sobre 10).

5.2.3. Criterios de calificación

A. Nota de la evaluación

Para obtener la nota de cada evaluación, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Dos pruebas escritas:

$$\text{NOTA EVALUACIÓN} = [(Nota Parcial 1 \times 0,50 + (Nota Parcial 2) \times 0,50)] \times 0,90 + [Nota trabajos \times 0,10]$$

- La evaluación se considerará **APROBADA** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.
- La evaluación se considerará **NO SUPERADA** cuando la nota obtenida sea inferior a 5.

NOTA: Condición necesaria

En la parte de prueba escrita será condición obligatoria obtener como mínimo dos puntos en la parte teórica para poder sumar la parte práctica. En el caso de que esto no ocurra, la nota obtenida por el alumno en la prueba escrita se determinará de la siguiente manera (para cada uno de los parciales):

- Si la Parte teórica (<2 puntos) + parte práctica >= 5 puntos. Nota prueba escrita= 4 puntos.
- Si la Parte teórica (<2 puntos) + parte práctica < 5 puntos. Nota prueba escrita= resultado de sumar parte teórica o parte práctica.

En cualquiera de los dos casos, el alumno deberá presentarse al examen de recuperación en el caso de que no apruebe la evaluación.

1. Una prueba escrita:

$$\text{NOTA EVALUACIÓN} = [Nota Prueba escrita] \times 0,90 + [Nota trabajos \times 0,10]$$

La evaluación se considerará **APROBADA** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.

- La evaluación se considerará **NO SUPERADA** cuando la nota obtenida sea inferior a 5.

NOTA: Condición necesaria

En la parte de prueba escrita será condición obligatoria obtener como mínimo dos puntos en la parte teórica para poder sumar la parte práctica. En el caso de que esto no ocurra, la nota obtenida por el alumno en la prueba escrita se determinará de la siguiente manera:

- Si la Parte teórica (<2 puntos) + parte práctica \geq 5 puntos. Nota prueba escrita= 4 puntos.
- Si la Parte teórica (<2 puntos) + parte práctica < 5 puntos. Nota prueba escrita= resultado de sumar parte teórica o parte práctica.

En cualquiera de los dos casos, el alumno deberá presentarse al examen de recuperación en el caso de que no apruebe la evaluación.

Recuperación de la evaluación

- Si la parte suspensa es únicamente la parte correspondiente a la prueba escrita (nota inferior a 5 sobre diez en dicha parte), se recuperará **toda** esa parte con independencia de si se había aprobado algún parcial o no, ponderando un 90% de la nota total.
- Si la parte suspensa es únicamente la parte correspondiente a trabajos (nota inferior a 5 sobre diez en dicha parte), se recuperará únicamente dicha parte a través de trabajos, ponderando un 10% de la nota total.
- Si se suspenden ambas partes (trabajo y prueba escrita) será necesario recuperar ambas, aplicando las ponderaciones indicadas (90% examen y 10% trabajos)

- ➡ **LA NOTA DE LA RECUPERACIÓN** se aplicará según lo establecido en el apartado A.
- ➡ **La evaluación se considerará RECUPERADA** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.

NOTA: Redondeo

Para redondear las notas se seguirá el siguiente procedimiento, teniendo en cuenta un decimal:

- Si el decimal es igual o superior a 7, se redondeará al alza, solo para aquellas notas que sean iguales o superiores a cinco e inferiores a cuatro.
- Si el decimal es inferior a 7, se redondeará a la baja, para todas las notas, superiores, iguales o inferiores a cinco.
- superiores, iguales o inferiores a cinco.

- ➡ **La evaluación se considerará NO RECUPERADA** cuando la nota de ésta sea inferior a 5.

A. Nota final de curso

El alumno/a que haya obtenido en cada evaluación (de manera ordinaria o a través del proceso de recuperación o repescas) una calificación superior o igual a cinco puntos habrá superado la asignatura. La calificación final del curso se obtendrá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La calificación de la 1ª evaluación tendrá una ponderación de un 33.3%, ya que se considera dar una oportunidad al alumno que aunque capaz, haya comenzado algo descuidado, dándole el incentivo de poder mejorar su calificación final.
2. La calificación de la 2ª evaluación tendrá una ponderación de un 33.3% de la calificación final.
3. La calificación de la 3ª evaluación tendrá una ponderación de un 33.3% de la calificación final.

D. Evaluación extraordinaria de junio

El alumno que como resultado de los procesos de recuperación, calculada la calificación final, haya obtenido una puntuación inferior a cinco puntos, no habrá superado la asignatura, debiendo volver a examinarse de aquella parte (pruebas escritas y/o trabajo) que no superó en evaluación ordinaria, siendo el valor de esta prueba del 100% de la nota.

Se calculará la nota como se expresa a continuación:

$$\text{NOTA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA} = [\text{Nota prueba extraordinaria}] \times 0,90 + [\text{Nota trabajos} \times 0,10]$$

La nota de los trabajos se calculará teniendo en cuenta la nota de todos los trabajos incluidos durante el curso y de los trabajos realizados durante el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y la evaluación extraordinaria.

E. Actividades de recuperación

Los/as alumnos/as que tengan que enfrentarse al proceso de recuperación podrán realizar actividades de recuperación. Éstas tendrán un carácter similar a las actividades desarrolladas a lo largo del curso, haciendo hincapié en los aspectos prácticos de la asignatura y en los conocimientos teóricos y conceptos necesarios para su elaboración.

F. Actividades para alumnos con la asignatura pendiente

Para el alumnado con la materia de Economía de primero pendiente se procederá de la misma manera que para el alumnado de 1º de Bachillerato en cada una de las evaluaciones.

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

2º BACHILLERATO :

5.2.2. Instrumentos de evaluación

- Los alumnos realizarán en cada evaluación una o dos **pruebas escritas** (de carácter eliminatorio) que versarán sobre los contenidos desarrollados.
 - ✓ Las pruebas escritas podrán constar de las siguientes partes:
 - Preguntas a desarrollar.
 - Tipo test.
 - Ejercicios y supuestos prácticos (supuesto contable con ciclo contable completo)
 - ✓ En cada una de las pruebas escritas se evaluarán los contenidos programados e impartidos.
 - ✓ El valor de las pruebas escritas supondrá el 40% de la nota de evaluación.
- **Trabajos:** Se evaluarán los trabajos realizados por el alumnado, tanto individuales como en grupo, tanto en el aula como en casa. También se tendrá en cuenta la actitud demostrada por el alumnado hacia los contenidos desarrollados. Si se obtienen diferentes notas de trabajo, la nota correspondiente a este apartado será la media de todos los trabajos referidos al mismo.
 - ✓ El valor de aquellos trabajos supondrá el 60% de la nota total (sobre 10).

5.2.3. Criterios de calificación

A. Nota de la evaluación

Para obtener la nota de cada evaluación, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Dos pruebas escritas:

$$\text{NOTA EVALUACIÓN} = [(Nota Parcial 1 \times 0,50 + (Nota Parcial 2) \times 0,50] \times 0,40 + [Nota trabajos \times 0,60]$$

- La evaluación se considerará **APROBADA** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.
- La evaluación se considerará **NO SUPERADA** cuando la nota obtenida sea inferior a 5.

2. Una prueba escrita:

$$\text{NOTA EVALUACIÓN} = [Nota Prueba escrita] \times 0,40 + [Nota trabajos \times 0,60]$$

● La evaluación se considerará

APROBADA cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.

- La evaluación se considerará **NO SUPERADA** cuando la nota obtenida sea inferior a 5.

B. Recuperación de la evaluación

- Si la parte suspensa es únicamente la parte correspondiente a la prueba escrita (nota inferior a 5 sobre diez en dicha parte), se recuperará **toda** esa parte con independencia de si se había aprobado algún parcial o no, ponderando un 40% de la nota total.
 - Si la parte suspensa es únicamente la parte correspondiente a trabajos (nota inferior a 5 sobre diez en dicha parte), se recuperará únicamente dicha parte a través de trabajos, ponderando un 60% de la nota total.
 - Si se suspenden ambas partes (trabajo y prueba escrita) será necesario recuperar ambas, aplicando las ponderaciones indicadas (40% examen y 60% trabajos)
- ➔ **LA NOTA DE LA RECUPERACIÓN** se aplicará según lo establecido en el apartado A.
- ➔ **La evaluación se considerará RECUPERADA** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.

- ➔ **La evaluación se considerará NO RECUPERADA** cuando la nota de ésta sea inferior a 5.

NOTA: Redondeo

Para redondear las notas se seguirá el siguiente procedimiento, teniendo en cuenta un decimal:

- Si el decimal es igual o superior a 7, se redondeará al alza, solo para aquellas notas que sean iguales o superiores a cinco e inferiores a cuatro.
- Si el decimal es inferior a 7, se redondeará a la baja, para todas las notas, superiores, iguales o inferiores a cinco.
- superiores, iguales o inferiores a cinco.

C. Nota final de curso

- 🌐 En el mes de mayo cada uno de los grupos de trabajo deberá realizar una EXPOSICIÓN PÚBLICA de su proyecto de empresa elaborado durante todo el curso. La nota de esta exposición supondrá el 60% de la nota final del curso.

- 🌐 El curso se considerará **APROBADO** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.

$$\text{NOTA FINAL} = [((\text{Nota } 1^{\text{a}} \text{ Evaluación} \times 0,33) + (\text{Nota } 2^{\text{a}} \text{ Evaluación} \times 0,33) + (\text{Nota } 3^{\text{a}} \text{ Evaluación} \times 0,33)) \times 0,40] + [\text{Nota exposición final} \times 0,60]$$

NOTA: Redondeo

Para redondear las notas se seguirá el siguiente procedimiento, teniendo en cuenta un decimal:

- Si el decimal es igual o superior a 7, se redondeará al alza, solo para aquellas notas que sean iguales o superiores a cinco e inferiores a cuatro.
- Si el decimal es inferior a 7, se redondeará a la baja, para todas las notas, superiores, iguales o inferiores a cinco.
- superiores, iguales o inferiores a cinco.

- 🌐 El curso se considerará **NO SUPERADO** cuando la nota obtenida sea inferior a 5.

B. Evaluación extraordinaria de junio

El alumno que como resultado de los procesos de recuperación, calculada la calificación final, haya obtenido una puntuación inferior a cinco puntos, no habrá superado la asignatura, debiendo volver a examinarse en la evaluación extraordinaria de aquella parte que no superó en evaluación ordinaria (trabajo o prueba escrita), calculándose la nota final como se establece en el apartado C.

Para el cálculo de la nota de los trabajos se tendrá en cuenta los trabajos realizados durante todo el curso y durante el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

C. Actividades de recuperación

Los/as alumnos/as que tengan que enfrentarse al proceso de recuperación podrán realizar actividades de recuperación. Éstas tendrán un carácter similar a las actividades desarrolladas a lo largo del curso, haciendo hincapié en los aspectos prácticos de la asignatura y en los conocimientos teóricos y conceptos necesarios para su elaboración.